

CREEX E IBERCAJA APUESTAN POR EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE EXTREMADURA

- La Entidad Financiera y la Organización Empresarial suscriben un convenio cuyo objetivo es el desarrollo y el crecimiento de la actividad, así como la mejora de la competitividad de las empresas.
- Este es el primer convenio de colaboración entre las dos entidades.



Badajoz, 19 de diciembre de 2016.

Hoy ha tenido lugar en el Edificio Badajoz Siglo XXI el acto de la firma del primer acuerdo entre IberCaja y la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), organización empresarial más representativa a nivel regional. El secretario general de la Confederación, Francisco Javier Peinado, y la directora territorial de IberCaja de Extremadura, Guadalupe Guerrero, han sido los encargados de escenificar el compromiso mediante la rúbrica del documento.

La colaboración de las dos entidades persigue promover la mejora de la competitividad y el crecimiento de la actividad de las empresas y contribuir con ello al desarrollo de Extremadura. Para lograr estos objetivos, IberCaja proporcionará a las empresas y organizaciones empresariales integradas en la CREEX una oferta comercial competitiva y que se irá actualizando periódicamente para cubrir sus necesidades, con productos de ahorro, financiación, medios de cobro y pago electrónico y servicios, en condiciones preferentes, agilizándose la comunicación y estudio de operaciones. Así mismo, los asociados dispondrán, a través de la extensa red comercial de IberCaja en la región, de un asesoramiento personalizado permanente.

El convenio contempla también la celebración de una serie de jornadas durante el próximo año 2017, organizadas por CREEX e IberCaja, en las que se abordarán temáticas que sean de utilidad para el tejido empresarial extremeño.

ANEXOS AL PRESENTE CONVENIO

ANEXO I: Comunicación de las operaciones y documentación necesaria para estudio de las mismas

El procedimiento que facilita y agiliza la comunicación de las operaciones objeto del presente convenio se resume en:

CREEX informa a sus empresas y organizaciones empresariales sobre la existencia de un convenio con Ibercaja (publica en www.creex.es los términos del convenio suscrito con Ibercaja Banco SA)

Las empresas y organizaciones empresariales integradas en la CREEX pueden acudir a su oficina habitual de Ibercaja, si ya es cliente, o a cualquier oficina de Ibercaja si no lo fuera, para solicitar información.

Quien desee informarse y beneficiarse de las condiciones especiales de este convenio, se identificarán como miembro de la CREEX. A tal fin, será requisito indispensable la presentación por parte de la empresa de certificación expedida desde CREEX, que acredite la vinculación directa o indirecta de la empresa a la Confederación.

IBERCAJA informa de la relación de oficinas de Ibercaja en www.ibercaja.es y comunica a su Red de Oficinas sobre la existencia de un convenio firmado con CREEX.

La documentación relativa a su negocio necesaria para el estudio de operaciones sujetas a la concesión de riesgos de Ibercaja es:

INFORMACIÓN EMPRESAS:

- Escritura de constitución y otorgamiento de poderes.
- Documento identificativo (CIF).
- En caso de que haya habido ampliación de capital escritura de ampliación.
- Cuentas anuales de los dos últimos años junto con la memoria adjunta, selladas y firmadas por los administradores. En el caso que proceda, informes de auditoría completos, sellados y firmados de los dos últimos años. En el caso de grupos de empresas, datos consolidados.
- Declaraciones del Impuesto de Sociedades.
- Declaración Anual con terceras Personas (modelo 347).
- Fotocopia de los TC1 y TC2, declaraciones de IVA del último ejercicio de los trimestres o meses transcurridos, según corresponda, del año en curso.
- Avance, con datos contables provisionales, del ejercicio en curso.
- Relación de sus proveedores financieros con desglose de las operaciones de riesgo existentes con cada uno de ellos.

INFORMACIÓN AUTÓNOMOS

- Documento identificativo (NIF).
- Balance y cuenta de resultados para los sujetos que tributen en estimación directa.
- Declaraciones trimestrales de IVA y resumen anual, si está obligado a presentar.
- Ingresos a cuenta de Hacienda de los últimos 4 trimestres, si tiene obligación de presentarlos.
- Justificante de pago de los seguros sociales.
- Declaración de clientes y proveedores (modelo 347).
- En el caso de agricultores o ganaderos, copia de la última declaración PAC agrícola o ganadera.
- Movimientos de cuenta de otras entidades cuando sean clientes nuevos o existan ingresos adicionales a los declarados.
- Plan de negocio

INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

- Factura pro-forma
- Proyecto de inversión
- Contrato de compra
- Contrato de arras, etc.

En el caso de operaciones hipotecarias:

- Escritura de propiedad del inmueble a hipotecar.
- Impuesto bienes inmuebles del inmueble a hipotecar.

ANEXO III: Oferta de Productos y Servicios

IBERCAJA pone a disposición de la **Confederación Regional Empresarial de Extremadura (CREEX) y sus empresas y organizaciones empresariales integradas** una oferta de productos y servicios en condiciones preferentes.



**IBERCAJA
PROFESIONALES**
CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES
DE LOS AUTÓNOMOS Y
PROFESIONALES

**IBERCAJA
COMERCIOS**
ADAPTADOS A LA REALIDAD DEL
MERCADO MINORISTA

**IBERCAJA
EMPRESAS**
NOS ADAPTAMOS A SU
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conózcalo más a fondo

ÍNDICE DE LA OFERTA

Empresas y organizaciones empresariales integradas a CREEX

Ahorro: Cuenta Negocios "sin comisiones por servicios básicos"

Financiación de Circulante: Crédito en Cuenta Corriente
Póliza Multiproducto

Financiación de Proyectos: Líneas de Mediación
Renting
Leasing

Servicios: Ibercaja Directo Negocios
Servicio e-Factura

Medios electrónicos de cobros y pagos: Terminal Punto de Venta
Tarjeta MasterCard Negocios

Seguros

CUENTA NEGOCIOS

CUENTA
CORRIENTE



CRÉDITO
ASOCIADO*

Cuenta Negocios "sin comisiones por servicios básicos" ⁽¹⁾



- El cumplimiento de unos sencillos requisitos, **permite no pagar las comisiones de servicios básicos por la gestión de su negocio**, ahorrando costes por:
 - ◆ Administración y mantenimiento de cuenta
 - ◆ Ingreso de cheques en euros sin limitación de número.
 - ◆ Emisión de transferencias SEPA a través de banca online sin limitación de número.
 - ◆ Servicio de Ibercaja Online gratuito
 - ◆ Tarjeta de ingresos 24 horas.
 - ◆ Tarjeta de crédito Ibercaja- Negoc10s.

Promoción para NUEVAS CONTRATACIONES: durante los tres primeros meses desde su contratación coste especial de 0 €, sin que sea necesario cumplir los requisitos de cesión de negocio pactados.

- Si algún mes no cumple los requisitos, la Cuenta Negocios le permite seguir disfrutando de todos sus servicios por una tarifa plana de **3 euros/mes** (modalidad profesionales), **5 euros/mes** (modalidad comercios), y de **8 euros/mes** (modalidad empresas para ventas hasta 5.000.000 €.)

⁽¹⁾ Puede consultar las diversas formas de acceder a su tarifa 0 euros/mes en www.ibercaja.es o en cualquier oficina de Ibercaja. *Requisitos (diferentes en caso de personas físicas o jurídicas): Pago de nóminas, seguros sociales o impuestos; Gestionar ingresos procedentes de su actividad a través de la Cuenta Negocios; Mantener un saldo a final de mes en la Cuenta Negocios, o un saldo total de recursos en Ibercaja.*

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cobertura de Depósitos Bancarios por Fondos de Garantía de Depósitos

Ibercaja se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España regulado por el Real Decreto Ley 16/2011. Las condiciones se divulgan en www.fgd.es. El importe máximo garantizado es de hasta 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito. Este producto forma parte de los depósitos previstos en dicho Fondo.

FINANCIACIÓN de CIRCULANTE



Crédito en Cuenta Corriente ⁽²⁾

"Gestione de forma global la tesorería de su negocio a través de una cuenta"

Posibilidad de contratar crédito asociado a la cuenta Negocios ⁽²⁾ para la gestión de liquidez de su negocio con la misma numeración de la cuenta evitando los traspasos entre cuentas, diferencias de fecha valor y cambio de domiciliaciones.

- Una única cuenta que financia las necesidades de su negocio para el corto plazo, con condiciones preferentes en función del grado de vinculación con la que podrá evitar posibles tensiones de tesorería de su empresa, disponiendo de un capital con el que poder hacer frente a diferentes pagos a proveedores, impuestos, etc....
- Sólo soportará intereses por el capital dispuesto en cada momento
- Plazo máximo: 24 meses con renovaciones anuales.
- **Condiciones económicas:**
 - Tipo de interés variable
 - Tipo de interés fijo

⁽²⁾ *Productos de financiación sujetos a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja. Consulte condiciones personalizadas en cualquier oficina de Ibercaja.*



Póliza Multiproducto ⁽²⁾



"Contrato de Ibercaja que se adapta a las necesidades cambiantes de su negocio"

Contrato jurídico indefinido que soluciona sus necesidades de circulante, tanto para financiación nacional como internacional, ya que posibilita utilizar en múltiples productos el límite concedido, según precise en cada momento.

■ Las ventajas para su negocio:

- ◆ **Flexibilidad:** utilice los diferentes productos dentro de los límites establecidos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de su negocio.
- ◆ **Economía:** tiene un coste único de intervención sobre el límite global en el momento de la formalización, que es inferior al coste de intervenir pólizas individuales por producto.
- ◆ **Agilidad:** incorpore y elimine productos, sin necesidad de nuevas firmas e intervenciones y administre sus productos a través de Ibercaja Directo.
- ◆ **Optimización del riesgo concedido:** el importe no dispuesto se puede utilizar en los productos incluidos en la póliza.
- ◆ Además, los productos no utilizados no suponen ningún inconveniente o gasto y, por otra parte, son opciones que su negocio tiene a su disposición por si las necesita.

■ Las líneas comerciales de financiación que puede incluir son:

- ◆ **Nacional:** Descuento y anticipo de créditos, anticipo de facturas, financiación pagos nacionales, confirming. Además, productos de riesgo de firma como avales vinculados a la actividad ordinaria de su negocio.
- ◆ **Internacional:** Prefinanciación y postfinanciación de exportaciones, financiación de importaciones, además del riesgo de firma derivado de la apertura de créditos documentarios y los seguros de cambio para coberturas de operaciones de financiación en divisas a plazo.

⁽²⁾ *Productos de financiación sujetos a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja. Consulte condiciones personalizadas en cualquier oficina de Ibercaja.*

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Préstamo ⁽²⁾

"Financie su inversión en naves, locales o despachos profesionales"

Hipotecario

- Financie sus inversiones a largo plazo con garantía del bien a adquirir
- Plazo máximo 15 años
- Condiciones económicas:
Tipo de interés variable
Tipo de interés fijo

Personal

- Financie a medio plazo inversiones de su empresa en actividades productivas / inmovilizado o inversiones fijas.
- Plazo máximo 8 años
- Condiciones económicas:
Tipo de interés variable
Tipo de interés fijo

⁽²⁾ *Productos de financiación sujetos a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja. Consulte condiciones personalizadas en cualquier oficina de Ibercaja.*

Renting ⁽³⁾

"Arrendamiento de vehículos, bienes de equipo o tecnología"

- Las cuotas de renting incorporan los gastos variables y son un gasto fiscalmente deducible.*
- Disponga de recursos que ya no necesita inmovilizar en bienes que requieren de continua renovación.
- Los plazos de amortización se ajustan a la utilización real del bien.
- Cotizaciones personalizadas para atender sus necesidades.

⁽³⁾ *Productos comercializados por Ibercaja Leasing y Financiación S.A, E.F.C., CIF: A50219807 comercializados en Ibercaja Banco S.A. y sujeto a los requisitos de concesión de riesgo de Ibercaja Leasing y Financiación. *Según legislación fiscal vigente.*

Leasing ⁽³⁾

"Financiación de naves, locales, despachos o bienes de equipo"

- Disponga de los bienes necesarios para su actividad financiando hasta el 100 %, pagando cuotas periódicas y con importantes ventajas financieras y fiscales *.

- **Condiciones económicas:**

LEASING MOBILIARIO Y BIENES DE EQUIPO, con plazo entre 2 y 5 años

Tipo de interés variable

Tipo de interés fijo

LEASING INMOBILIARIO, con plazo entre 10 y 15 años

Tipo de interés variable

⁽³⁾ Productos comercializados por Ibercaja Leasing y Financiación S.A, E.F.C., CIF: A50219807 comercializados en Ibercaja Banco S.A. y sujeto a los requisitos de concesión de riesgo de Ibercaja Leasing y Financiación. *Según legislación fiscal vigente.

SERVICIOS



IBERCAJA
DIRECTO

NEGOCIOS

"Sus cuentas a su alcance en todo momento, con la gestión gratuita de su correspondencia"

- Con este servicio, Ud. podrá acceder a todas las cuentas que gestiona en su despacho profesional, desde su teléfono móvil, tablet..., simplemente con una conexión a internet.
- Conozca las ventajas de "Mi buzón de correspondencia" o "Apartado de correos web" para la gestión del correo de su negocio.
 - ◆ **Gratuito**
 - ◆ **Confidencial:** información protegida por clave de acceso
 - ◆ **Archivo general de correo:** Mantiene el correo de los últimos 6 años
 - ◆ **Fácil y disponible** 24 horas los 365 días.
 - ◆ **Ecológico:** Reducen el consumo de papel y colaboran con el medio ambiente.

Servicio e-FACTURA

- El servicio facilita en un entorno web, accesible desde Ibercaja Directo Negocios, la emisión, recepción y custodia de sus facturas.

MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COBROS Y PAGOS



Terminal Punto de Venta (T.P.V.)

“Para el cobro con tarjetas, elija el modelo TPV que mejor se adapte a sus necesidades (móvil, virtual, sobremesa, portátil,...)”

■ **TASA DE DESCUENTO:** elija el tipo de tarifa más acorde con su Comercio

- ◆ **Tarifa PLANA:** Desde **8€/mes** (en función facturación total anual), que incluye descuento por venta + mantenimiento del TPV.

Tipo Tarifa	Comisión Mensual	Volumen Fact. Anual	Tasa s/exceso Fact. anual	Comisión por TPV adicional
XS	8 €	20.000 €	0,75%	3 €
S	18 €	50.000 €	0,75%	3 €
L	24 €	75.000 €	0,75%	3 €
XL	36 €	100.000 €	0,75%	3 €

- ◆ **Tarifa ÚNICA:** 0,35% tasa de descuento, bonificación mantenimiento de TPV hasta 100% (según vinculaciones presentes y futuras del solicitante)

■ **APLAZO:** ofrezca a sus clientes la posibilidad de financiar sus compras

■ **ANTICIPO TPV:** anticipe la facturación de su TPV ⁽²⁾

⁽²⁾ Producto de financiación sujeto a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja. Consulte condiciones personalizadas en cualquier oficina de Ibercaja.

Tarjeta Mastercard Negoc10s

"Con beneficios especiales por ser socio de CREEX"

- **2 % descuento** en más de 3.600 Estaciones de Servicio CAMPSA, PETRONOR y REPSOL, con **factura** detallada de consumos con desglose de IVA.
- **Adaptada a las necesidades de su negocio:**
 - ◆ Disponibilidad de **crédito** con **diferentes fórmulas de pago**
 - ◆ **Servicio CONEXIÓN**, en www.tunegocionotieneprecio.com
 - ◆ Múltiples herramientas disponibles para facilitar el **control del gasto**:
 - Herramienta e-Business de gestión que EURO 6000 pone a su disposición sin coste.
 - Extractos y Consultas en cajeros e internet.
 - **Posibilidad de contratar el Servicio de Alertas** al teléfono móvil o al correo electrónico, para obtener información inmediata de cargos en la tarjeta a partir de determinado importe, crédito dispuesto...
- **Con Seguridad y Protección para los usuarios** ⁽⁴⁾
 - ◆ Seguro de Accidentes, Seguro de Asistencia en viaje, Servicio de Asistencia en carretera a vehículos, Seguro de fraude, Atraco o expoliación del metálico extraído de los cajeros automáticos, Uso fraudulento de tarjetas, Falsificación de tarjetas
- **Y otros beneficios excepcionales**
 - ◆ Descuentos en hoteles, alquiler de vehículos, talleres de reparación, ocio... gracias al Programa **Privilegios EURO 6000**.
 - ◆ Ventajas exclusivas para clientes Ibercaja en las estaciones de esquí de **Aramón, Astún y Candanchú**
 - ◆ Bonificaciones en **Ibercaja Viajes**

⁽⁴⁾ *Sujetos a los requisitos pactados contractualmente por Ibercaja y la Compañía aseguradora recogidos en la póliza en vigor en el momento del siniestro.*



SEGUROS

"Mantenga su empresa a salvo de imprevistos"

- Estudio de cartera de seguros de riesgo **-Gratuito-**
 - ◆ La revisión de sus seguros de riesgo con cierta periodicidad es necesaria para que los importes a asegurar o las coberturas de las pólizas no se queden desactualizados y, de esta manera, evitar que el seguro pierda la razón de su contratación.
- Mediante la contratación de sus seguros en Ibercaja ⁽⁵⁾ podemos ayudarle a evitar los perjuicios económicos derivados de sucesos que no podemos impedir que se produzcan. Anticipe pérdidas o eventos futuros y no arriesgue lo obtenido hasta la fecha.

(5) Seguro comercializado por Ibercaja Mediación de Seguros, SAU, Operador de Banca Seguros Vinculado nº Registro de la D.G.S.Y.F.P. OV-0039, en la red de distribución de Ibercaja, a excepción de las oficinas con el signo distintivo CAI. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 2943, folio 160, hoja Z-17593, y domicilio social en Paseo de Constitución nº 4, de Zaragoza. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil. Compañía Aseguradora: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER- CIF: A-28013050. Registro Mercantil de Madrid - Tomo 2245 - Folio 179 - Hoja M - 39662 - Avda. de Burgos, 109 - 28050 Madrid.

"Seguro comercializado por Ibercaja Mediación de Seguros, SAU, Operador de Banca Seguros Vinculado nº Registro de la D.G.S.Y.F.P. OV-0039, en la red de distribución de Ibercaja. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 2943, folio 160, hoja Z-17593, y domicilio social en Paseo de Constitución nº 4, de Zaragoza. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil. Compañía Aseguradora: CAI SEGUROS GENERALES de Seguros y Reaseguros, S.A. C.I.F.: A99169591. R.M. de Zaragoza, tomo 3547, libro 0, folio 219, hoja Z-44613, inscripción 1ª. Ambas entidades en proceso de integración"



QUE NADA LE QUITÉ EL SUEÑO
GAMA DE SEGUROS IBERCAJA

ANEXO IV: Oferta de Productos y Servicios para empresas y organizaciones empresariales integradas CREEX

OFERTA RENTING

iberCaja



Renting



CONOZCA LAS VENTAJAS
DE IBERCAJA RENTING



FIAT FIORINO Cargo Base 1.3 Multijet
75 CV 4 puertas furgón

desde **245** €/mes + IVA*
279,14 €/mes IVA incluido*

Recuerde: Siempre que el vehículo se destine a la actividad empresarial, la cuota es gasto fiscalmente deducible según la legislación vigente.

Nuestra oferta incluye: Mantenimiento, averías, sustitución de piezas desgastadas, neumáticos ilimitados según desgaste, impuestos, seguros... para que usted se dedique a disfrutar su nuevo vehículo.

- La promoción, y las condiciones, finalizan el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar existencias.
- Características:
 - ◆ Plazo: 4 años.
 - ◆ Kilometraje anual: 15.000 kilómetros.
 - ◆ Cuota mensual: **245 €/ mes + IVA**. 279,14 €/mes IVA incluido.

Esta oferta está basada en la adquisición del vehículo en los concesionarios que Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. E.F.C., tiene concertados. El cliente recogerá el vehículo en el concesionario FIAT más cercano a su localidad.

Para consultar más promociones

acudir a la web: www.ibercajamotor.com

OFERTA PRÉSTAMO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

■ Préstamo Personal a 8 años Actividades productivas

La promoción, y las condiciones, finalizan el 31 de enero de 2017.

■ **TIPO DE INTERÉS FIJO:** Desde 4,00%

- ◆ Duración hasta 8 años
- ◆ T.A.E*: 4,279%
- ◆ Cuota inicial: 609,47€

Apertura mínimo 30€: 0,75%
Cancelación total o parcial: 1,50%

TAE y cuotas calculadas para un préstamo de 50.000 euros, utilizando los periodos máximos, comisiones de apertura y tipo fijo expresado anteriormente.*

■ **TIPO DE INTERÉS VARIABLE:** Desde Euribor + 2,75%

- ◆ Duración hasta 8 años
- ◆ T.A.E*: 2,907%
- ◆ Cuota inicial: 579,15€

Apertura mínimo 30€: 0,75%
Cancelación total o parcial: 1,50%
Amortización parcial tipo variable: 0%

TAE y cuotas calculadas para un préstamo de 50.000 euros, utilizando el Euribor a un año del mes de diciembre 2016 -0,074%. Utilizados los periodos máximos, comisiones de apertura, tipos iniciales y diferenciales expresados anteriormente.*